

Nueva Era, Año V, Nº 157

Florencio Varela, 23 de Junio de 1944

*Instituto: Estudio Iniciales*

*Proyecto: “La política y la cultura de masas en  
escala: estudio de experiencias sociales en  
espacios culturales y políticos en la región  
varelense durante la primera mitad del siglo XX”*



Esta obra está libre de restricciones de propiedad intelectual conocidas.

Documento descargado de RID - UNAJ Repositorio Institucional Digital de la Universidad Nacional Arturo Jauretche

Cita recomendada:

(23 de Junio de 1944) En *Nueva Era*, 5(157). Disponible en RID - UNAJ Repositorio Institucional Digital UNAJ  
<https://biblioteca.unaj.edu.ar/rid-unaj-repositorio-institucional-digital-unaj>

## El criterio del Sr. Comisionado Municipal con respecto a la aplicación de un gravámen impositivo que suscita resistencias

CONTESTA EL DIRECTOR DE "NUEVA ERA" A LA NOTA QUE LE HA DIRIGIDO EL FUNCIONARIO COMUNAL.

Fco. Varela, junio 16 de 1944.  
Señor Director del periódico "Nueva Era".

Hago referencia a la nota comentario aparecida en el ejemplar del día 9 de junio en curso, de ese periódico, intitulada "Resistencias a un impuesto Municipal"; y lo hago, no con el propósito de polemizar, ya que esto es incompatible entre un funcionario público y un órgano periodístico, sino con el de poner en su conocimiento la legislación vigente en el Partido de Florencio Varela, acerca del impuesto o tasa a que se refiere el precitado comentario, con lo que persigo que Vd., por error, ya que no le supongo mala fe, no persista en una campaña perniciosa para los intereses del pueblo.

Esta Comuna ha creado, por Ordenanza sancionada el 25 de agosto de 1935, promulgada el 29 del mismo mes y publicada suficientemente, un derecho, impuesto o tasa de inspección sobre los edificios que se construyesen a partir de entonces. Al hacerlo, el Gobierno Comunal procedió, indudablemente, en ejercicio de una atribución propia indiscutida —por lo menos hasta ahora— conocida con la denominación de "Poder de Policía", en el que se incluyen los de seguridad e higiene de las poblaciones. En otros términos, cuando el Gobierno Comunal ha dispuesto que le incumba inspeccionar los edificios que se construyesen, cobrando por ello la pertinente retribución —ya que es impuesto o tasa por el servicio que se presta—, obró con el propósito de hacer efectivas tanto la seguridad de los edificios cuanto su higiene.

La Ordenanza está a disposición de Ud. para su mejor y más pleno conocimiento.

Tratándose de una Ordenanza, es indudable que estamos en presencia de una ley, la que debe ser rigurosamente observada y respetada; siendo esto de la esencia del poder público y propósito inquebrantable del Comisionado que suscribe. Es por eso que la Intendencia Municipal de Florencio Varela está exigiendo el cumplimiento estricto y severo de esa Ordenanza y naturalmente que perseverará en su propósito no obstante la opinión contraria del periódico de su dirección, en base a que la infracción o violación de la ley no sanciona el derecho a la impunidad. Para ser más claro, pongo en su conocimiento que estoy en la función que desempeño para hacer cumplir las leyes y es mi propósito conseguirlo sin vacilaciones.

La fecha de la Ordenanza aludida —cuyo texto, al parecer, no está en su mente— demuestra que no se trata de un gravámen de antigua data ya que no ha transcurrido, desde su existencia, ni un decenio; y el texto de esta nota le hará comprender que este Gobierno comunal no está inspirado solamente por una "inquietud percpcionista", aunque esto está en sus fines ya que la percepción del impuesto le permitirá

cumplir los fines de bien público que explican su existencia.

Considero, en atención a las finalidades de los órganos periodísticos, que el texto de esta nota ha de aparecer en las columnas del periódico que Ud. dirige. — Firmado: Cap de Frag. JUAN PEDRO DELUCCHI, Comisionado Municipal - ANTONIO GUARASCI, Secretario Municipal.

Fco. Varela, Junio 22 de 1944.  
Sr. Comisionado Municipal del Partido.

Con fecha 16 del cte. he recibido vuestra nota, que he analizado detenidamente para no incurrir en error de apreciación sobre los conceptos en ella vertidos, y que, como Vd. claramente lo expresa, no puede jamás ser motivo de polémica entre el funcionario público que emite criterio sobre su posición frente a las determinaciones de una disposición vigente y el periodista que ejerce la función pública censora e imanes de los órganos de prensa.

Créome obligado a contestarla, como corresponde, y darle la misma transcendencia pública que Vd. estima para vuestra nota, entendiendo que es honesto colocar ambos pensamientos ante el juicio popular, que en suma, en todos los casos y en todas las épocas, es el soberano que dirime siempre con raro acierto. En tal inteligencia —vuestra estimación y la mía—, no he trepidado en que sea vuestra comunicación la que ocupe un lugar preferente y primario en las planas del periódico que dirijo. Y me complace en declarar que, aunque quepan los reparos sobre la incompatibilidad en este procedimiento, —por las formas en desuso—, no es desmedro para el funcionario que expresa públicamente su criterio, ni tampoco, desciendo en el concepto general de las gentes cuando trata de llegar a ellas con su pensamiento, sino, una actitud que lo acerca en mucho y lo relaciona estrechamente con el sentido y contenido virtual del espíritu democrático del pueblo, que en nuestra tierra está enraizado profundamente y en nuestra Constitución Nacional —sagrado documento—, está estatuido solemnemente: La libre emisión de las ideas.

Aclarada suficientemente esta premisa —porque existe a no dudarlo pleno y recíproco acuerdo—, me permito elevar a Vd. los reparos que suscita esta cuestión de interpretación, que no es de carácter exclusivo entre la órbita de vuestra función comunal y la esfera de acción de la prensa local, sino, problema de amplia y difundida discusión en el vasto círculo de este vecindario, que en sí, representa la fuente de recursos con que el erario comunal atiende a las necesidades y compromisos del municipio. Y permítame el Sr. Comisionado expresar que, en lo que invariablemente debe surgir de toda desinteligencia, desacuerdo o formas contradictorias de pensar, celébrase irre-

misiblemente la axiomática definición de un acierto y un error. Esta elemental consecuencia, casi eximiría admitir que en vuestro criterio de funcionario no existe la suficiente permeabilidad para aceptar un error —muy humano por cierto—, de no mediar vuestra declaración contenida en la nota que me cursara, cuando expresa que "perseverará en su propósito no obstante la opinión contraria del periódico que dirijo". Pero, como mi reciprocidad a vuestros conceptos me compromete a reconocer previamente que no puede existir mala fe y sólo existe el error, alguien, innecesariamente, es el que está equivocado; y sensato, honesto y correcto es reconocerlo cuando está fundadamente documentado, sin que ello implique desmedro para quien lealmente lo reconozca.

Desde mi posición periodística habitual, como desde cualquier situación análoga o parecida, ya sea en la función pública o privada, no es nada improbable cometer errores, sobre todo, en materia de interpretación de disposiciones legales. No obstante, la función de la prensa lleva sobre sí —igualmente que la función pública—, la sobrecarga del juicio popular que las más de las veces es inexorable e intolante, por donde que, en lo que a mi situación de periodista en este caso respecta, cúmplame advertirle al Sr. Comisionado que en la tratadación de este palpitante problema he hecho previo y sereno análisis antes de emitir juicio público. Tal es así, que la nota comentario aparecida en el ejemplar de NUEVA ERA de fecha 9 del cte. e intitulada "Resistencias a un impuesto municipal", no está inspirada en mala fe —como Vd. bien lo expresa—, ni tampoco en el propósito de iniciar o agudizar "una campaña periodística perniciosa para los intereses del pueblo", conceptos estos inaceptables bajo ningún aspecto en cuanto a la posición pública de este semanario informativo, que en el pueblo está perfectamente definida como exenta de gravitaciones de círculos ni banderías, siempre interesados en torcer el rumbo de los acontecimientos hacia puntos determinados por conveniencias individuales.

El artículo referido y que motiva vuestra nota, séame permitido expresarle que ha sido erróneamente interpretado por el Sr. Comisionado. Su contenido, no se refiere en manera alguna a que "se trata de un gravámen de vieja data" —como Vd. lo expresa en su nota—, sino, a los edificios, cuya construcción de vieja data, por no estar o no aparecer documentado en los archivos municipales que, en su momento —cuando fueron construidos—, sus respectivos propietarios no han satisfecho el correspondiente gravámen impositivo a la superficie cubierta, ese perimetro, se lo obliga a pagar conjuntamente a todos aquellos que solicitan permisos por refecio-

## Requerimiento de última instancia sobre la construcción de veredas en el ejido urbano

SON DIGNOS DE TENERSE EN CUENTA LOS JUSTIFICADOS REPAROS DE ALGUNOS PROPIETARIOS

Sin desconocer que el cumplimiento de la ordenanza sobre construcción de veredas en el ejido urbano consulta aspectos edificados dignos de considerárselos dentro de las soluciones que contribuyen al adelanto del pueblo, este problema, como todos los que afectan la parte económica del vecindario, ha originado trastornos cuantiosos en ese orden de la economía individual, en forma y magnitud tal, que, del conjunto total de propietarios de inmuebles en trance de respetar las determinaciones vigentes en la referida ordenanza, muchos son los que se apoyan en indiscutibles razones financieras —agudizadas por la poderosa gravitación del momento difícil que se atraviesa—, para poner reparos al cumplimiento de esa imposición.

Es indudable, que el momento difícil da asidero a todos los reparos que se interpongan para evitar en lo posible cualquier gasto o inversión, que en épocas normales no serían tan pesados para la economía individual; como asimismo, es encomiable la actitud de muchos propietarios que han realizado sacrificios para conectarse al propósito firme de hacer cumplir las disposiciones en las ordenanzas vigentes—, el alcance gravoso que determinan las circunstancias actuales en todos los órdenes económicos, fácil es inferir que, las razones aducidas por el Ministro de Hacienda Interino en la Provincia tienen sólidos puntos de apoyo, cuando considera primordial la observancia de un estricto espíritu de tolerancia hacia el tributario del fisco en estos momentos y relegar a segundo plano el concepto del gobierno sobre el cumplimiento de las leyes impositivas.

En su momento, cuando por conducto municipal se adelantó la advertencia al vecindario —no hace mucho de esto—, que todos aquellos afectados por esa disposición que no habían cumplido hasta la fecha debían exponer las causas del incumplimiento y el criterio o actitud que observarían al respecto, sostuvimos desde estas columnas que nos parecía perjudicial para las proyecciones futuras del ornato edilicio, que, a los propietarios de inmuebles sobre calles no repavimentadas se les exigiera el cumplimiento de la ordenanza, vale decir, la construcción de las veredas reglamentarias, pues, cuando esas calles se repavimenten, en cualquier época que fuere, bien podrían plantear problemas sobre delineaciones y niveles, desagües, etc., cuya solución habría de buscarla entonces en la rectificación de las veredas construidas con antelación a las obras de repavimentación, lo que supone de suyo irrogar nuevos gastos a los propietarios frentistas.

Ahora bien. Sabemos por conducto directo de muchos propietarios que se encuentran comprendidos en esta situación especial, que, en el carácter de tales, han acudido ante el Centro Comercial para que esta entidad que agrupa a la casi totalidad del comercio y propietarios de bienes raíces en la localidad, interponga sus oficios ante las autoridades comunales para que se consideren esas situaciones en la medida y formas que aconsejan estas elementales razones que invocamos, y que fuera de toda duda son dignas de tenérselas en cuenta.

Por otra parte, dable es destacar el error de apreciación habido en algunos casos de conminatorias a vecinos frentistas, que, aunque son muy pocos, no es menos cierto que tienen derecho al justificado reclamo que interponen: Se trata de propietarios que tienen sus veredas construidas desde mucho antes de esa ordenanza, y que, siendo las medidas de las mismas exactamente iguales a las que impone el contenido de la disposición vigente, sólo difieren en el tipo del mosaico empleado, vale decir, que no es "tipo vainilla" como lo expresa la disposición.

Todos estos casos especiales, que merecen nuestro comentario por considerar justificados los reparos que se interponen, debieran ser considerados por la autoridad comunal como correspondientes y con acuerdo a las circunstancias del momento difícil que se atraviesa.

nes o ampliaciones en la propiedad que se encuentra en tal situación. Eso es en esencia lo que se expresa en el artículo titulado "Resistencias a un impuesto Municipal", y ya puede inferir fácilmente el Sr. Comisionado que equivoca fundamentalmente el concepto cuando declara que el texto de la ordenanza respectiva no está en mi mente, lo que me impone la obligación de expresarle a mi vez que, en la realidad, no ha estado en la mente del Sr. Comisionado por ningún momento el verdadero sentido y contenido de esa nota comentario.

Ahora bien. Acudo a la permeabilidad que es lógico admitir en el ejercicio de toda función de gobierno o administrativa de la cosa pública, para aclararle debidamente a Vd. —

en conceptos fundados—, el motivo origen de los juicios aparecidos en el semanario que dirijo:

Es muy relativa la importancia que tiene la fecha de promulgación de esa ordenanza, si sus determinaciones no alcanzan jamás a tener efectos retroactivos. Con arreglo a derecho estricto y sanamente interpretado, las leyes, ordenanzas, disposiciones, etc., no pueden tener jamás esos efectos retroactivos, vale decir, sus especificaciones no pueden usarse con retroceso a la fecha de vigencia, a menos que en el contenido de la misma ley impositiva lo exprese. La ordenanza referida —cuyo texto se publica también en las planas periodísticas de esta edición—, y que fué sancionada

**Dr. SALVADOR SALLARÉS**  
MÉDICO CIRUJANO  
HUMBERTO 9 103 — U. T. 40  
F. VARELA

**Dr. LUIS BRAVO ZAMORA**  
MÉDICO CIRUJANO  
JUAN VÁZQUEZ 409 — U. T. 19  
F. VARELA

**Dr. HECTOR J. NISO**  
MÉDICO CIRUJANO  
DEL HOSPITAL "LUISA C. DE GANDOLFO"  
RAYOS X — DIATERMIA — ULTRA VIOLETA  
Consultas de 14 a 18 horas  
Bm. MITRE 160 — U. T. 150 — F. VARELA

**Dr. PEDRO R. ALBERTI**  
MÉDICO CIRUJANO  
As. SAN MARTÍN 363 — U. T. 203  
F. VARELA

**Dr. Fco. E. CASTALDO**  
Médico del Inst. Modelo de  
Clínica Médica  
J. VÁSQUEZ 449 — U. T. 19  
F. VARELA

**Dr. LIBIO A. MANDIROLA**  
MÉDICO CIRUJANO  
Del Hospital "Luisa C. de Gandolfo"  
Horas de Consultas: De 15 a 19 horas.  
Bm. MITRE 65 — U. T. 219 — F. VARELA

**Dr. CARLOS MARIA CABELLO**  
DENTISTA  
DE LA ASISTENCIA PUBLICA DE BUENOS AIRES  
ENTRE RIOS 672 — U. T. 37-4926 — F. VARELA  
Consultorio en F. VARELA: Calle BELGRANO 175  
En horas de la mañana atiende todos los días.

**Dr. SANTIAGO MANDIROLA**  
DENTISTA  
CONSULTAS: todos los días de 15 a 20 horas  
Bm. MITRE 65 — F. VARELA

**Dr. AMADOR L. ROSELLI**  
DENTISTA  
Atiende todas las MAÑANAS de 9 a 12 hs.  
De TARDE: solamente los LUNES, MIERCOLES y VIERNES  
de 15 a 19 horas.  
SAN MARTIN y Bm. MITRE — F. VARELA

**Dr. ALBERTO J. BARZI**  
ABOGADO  
ENTRE RIOS 131 — U. T. Mayo 2185 — C. FEDERAL

**Dr. ROBERTO HUSSON**  
ABOGADO  
Atiende: Martes y Viernes de 16.30 a 18.30 horas.  
HUMBERTO 1º Nº 40 — FLORENCIO VARELA  
Estudio en LA PLATA: Calle 14 Nº 862 — U. T. Paz 2937.

**JORGE A. DREYER**  
ESCRIBANO PUBLICO NACIONAL  
REGISTRO DE CONTRATOS N 2  
N. BOCCUZZI 141 — U. T. 168 — F. VARELA

**MARIANO L. CABRAL**  
ESCRIBANO PUBLICO  
Oficina: Av. San Martín 733 - Florencio Varela - F. C. S.  
Ref.: 54 Nº 543 - La Plata — U. T. Paz 624.

**Dr. MANUEL CRESPO GARCIA**  
Atiende los domingos de 9 a 11 hs.

**Farmacia LORENZELLI**  
ANGELA V. LORENZELLI  
Química Farmacéutica  
MONTEAGUDO 201 esquina Bm. MITRE  
U. T. 34 - FLORENCIO VARELA

**FARMACIA Y DROGUERIA "DEL PUEBLO"**  
JUAN A. CASCARDO e IVAN F. A. CASCARDI  
Químicos Farmacéuticos  
SERVICIO NOCTURNO PERMANENTE  
Haga sus pedidos telefónicos a Varela 7  
HUMBERTO 1º esq. MONTEAGUDO — F. VARELA

# La Actualidad en Broma

Por ALBERTO FIDEMUNT

## QUE NOS CONGOZCAN—

En la visita que hará cierto productor de cine, apenas nos examinó acomodado quedará. Poco verá que aquí el progreso no es cosa tan ignorada; que no existe más negrada que los negros del Congreso; que el hombre es hombre ilustrado y que la mujer no es chueca; que, aunque no haya una ley seca, no es fácil ver un "mojado"; que hasta en las mismas afueras hay respeto por los bienes; que no saltamos los trenes ni atajamos las galerías; que no hay población cochina

ni agentes desarropados; que no hay mestizos malvados a cada vuelta de esquina; que hay indios que no son ruines y hay mulato noble y casto; que los campos tienen pasto y hay flores en los jardines; que hay yernos buenos y francos y buenos y francos suegros; que no ahorcamos a los negros ni pegamos a los blancos; que se moderniza el rancho; que el vivir no es dura carga, y que hay la calle más larga, igual que el río más ancho, y, en fin, que hacemos películas, tabaco rubio fumanos y sus modas aceptamos... aunque resulten ridículas.

## VERSOS "SECANTES"—

Un caballero que peca de sobrio, parco y austero habla y habla el día entero en favor de una ley seca. Pero al fin no va a lograr que se olviden las bebidas, si no toman las medidas que me atrevo a aconsejar.

Los peludos, concienzudo será prohibirlos cazar, pues sino no ha de faltar quien atrape un buen peludo. Jamás debe ser cantada

una canción de bebido; que "la copa del olvido" sea la copa olvidada.

Las puertas estarán francas, sin atrancarlas jamás; así no se verán más personas que agarran tranças.

Si alguno se siente falto sin la ginebra que atiza, que se traslade a Suiza y la tome... por asalto.

Al que, al no poder chupar su caña, esté reventando, que se consuele chupando una caña... de pescar.

## Que se prohíba en...

que haya barberos casados, así los aficionados no podrán tomar barbería. Que el deseo de matar a las criaturas se quite, para que así no se invite al que chupa sin cesar. Y si el vermut italiano también se cree que hace no dejen ni un hospital, que un hospital es "sin sanar".

(Reproducción prohibida. Derechos reservados.)

## ANTONIO P. BEN GOCHEA PELENTO

ABOGADO

FLORENCIO VARELA  
Vélez Sársfield 58 - U. T. 205-221  
Martes — Jueves y Sábados de 9 a 11 horas.

CAPITAL FEDERAL  
Uruguay 790 — U. T. 44 - 5955  
Martes y Jueves de 15 a 18 hs.

## Julio O. Porfiri

Perito Mercantil  
ESPECIALIZADO EN OP.  
IMPUESTO A LOS  
REDITOS.  
Santa Fe 238 — Fco. Varela

## LUCINDA HEREDIA DE RODRIGUEZ

PARTERA  
Bm. Mitre 258 - U. T. 217  
Florencio Varela

## PROFESORA DE GUITARRA

Teoría y Solfeo  
EGILDA DURANTE  
Enseñanza sobre métodos modernos. - Dicta calses a domicilio.  
Bm. Mitre 320 — F. Varela

## JUAN DURANTE

Constructor de Obras  
Planos - Proyectos - Reformas  
— Edificación —  
Bm. Mitre 320 — F. Varela

Clases de Piano — Violín — Guitarra — Solfeo — Armonía y Perfeccionamiento.

CONSERVATORIO WILLIAMS  
Abierta la matrícula todo el año  
Director: Alberto Williams  
Sub-Dir. Esther Salas de Sanz  
BOCCUZZI 170 - Fco. Varela

## ENRIQUE P. DEVINCENZI

AGENTE DE MARCAS  
Renovación de Boletos  
Fenece el plazo el 31 de Julio en la Provincia  
25 DE MAYO 57 - F. VARELA

## Manuel R. Muras

MARTILLERO PUBLICO  
— BALANCEADOR Y TASADOR —  
LAVALLE 384 — U. T. 101 — F. VARELA

## Dr. MOSQUEIRA

Especialista en  
VIAS URINARIAS  
Lunes, Miércoles y Viernes  
de 17 a 21 horas

A L E M 6 6  
(A una cuadra de la Estación)  
U. T. Lomas 1323

En Buenos Aires  
DIAGONAL NORTE 832

## CASA BERNARDO MARTINO

La más antigua estación de servicio automotor de esta localidad.

JUAN VASQUEZ esq. JUAN B. ALBERDI

REPRESENTACION EXCLUSIVA: Nafta "TEXACO" y kerosene "EL FARO".

Labado — Engrase con "Mobil Gris" — Cambios de Aceite con "Mobil Oil" — Ajuste de Motores — Chapista para Carrozados — Vulcanización — Gomería.

## AGENCIA CHEVROLET

Taller mecánico atendido por personal especializado. Repuestos legítimos.

U. T. 22 FLORENCIO VARELA

### FABRICA DE SODA

#### GUILLERMO A MARTIN CALVI

Agencia de la Corriente Representación del Vino  
QUILMES Y RILE GARGANTINI  
PRODUCTOS DE MARGORATI Y PONTIROLI

UNION TELEF. 125 F. VARELA

### Zapateria

## MAYUYO

EXIENE EN VIDRIERA SUS HERMOSOS MODELOS DE ESTACION



EL CONFORT Y EL BUEN GUSTO SE ACTUALIZAN EN ESTA NOVEDOSA PRESENTACION DE CALZADO PARA DAMAS.

MONTEAGUDO 200 U. T. 36 - F. VARELA

## Soc. Anon. Industrial y Comercial

### VDA. DE SPREAFICO

SECCION FABRICACION DE CARTUCHOS DE CAZA

U. T. 132 - F. VARELA

EL PLACER DE UNA BUENA MESA, ES UN BUEN VINO!... SOBRE TODO CUANDO ESTE ES BARATO.

VINOS "RIO NEGRO" (Clarete y Blanco).

VINOS "SAN JUAN" (Blanco) y "MENDOZA" (Tinto) Envasados y Suelitos

PIDALOS A LA VINERIA DE

## JOSE CADABON

REPARTO A DOMICILIO

VELEZ SANSFIELD esq. P. BOUREL - F. VARELA

## Fabrica de Soda "PARA FAMILIAS" Y BEBIDAS SIN ALCOHOL

JUAN ALBARELLOS

Concesionario: CERVEZA PALERMO

U. T. 117 - F. VARELA

## Almacén "BARRIO CORTES"

Despacho de Bebidas y Comestibles. — Recepción de correspondencia para vecinos de la zona. REPARTO A DOMICILIO.

Su Nuevo Propietario

DOMINGO GIORDANO

U. T. 202 FLORENCIO VARELA

## Almacén "MOLINERO"

DE MOLINERO Hnos. y Cía.

MONTEAGUDO 2 FLORENCIO VARELA

U. T. 102 F. C. S. OBRAJE EN: LUAN - TORO, F. C. O.

## CAFE — BAR — BILLARES "LOS VASCOS"

— de —

BIDART y GOYENESPE

Salón de Billares con 2 mesas de medio match CANCHA DE BOCHAS

JUAN VASQUEZ 245 al 47 U. T. 83 - F. VARELA (Frente a la Estación F. C. S.)

## Cigarrería Británica

IMPORTADORES

480 - B. MITRE - 487

U. T. Avda. (33) 0477 y 0193

PEDIDOS POR MAYOR:

U. T. Avda. (33) 9872 - Bs. As.

UNICOS IMPORTADORES PARA LA REP. ARGENTINA

TABACOS:

Players No Name — Players de Luxe — Players Navy Cut — Tipo Mediano en latas grandes y chicas.

FABRICANTES

Agencia de compra en Londres: Donald G. Begg & Co. - 12 White Hall - London

Agencia de compra en N. York: C. Smith & Sons Co. Ld. - 5 th. Avenue 167 - N. Est.

CIGARRILLOS:

Lucky Strike — Gold Flake — Ardath — Varsity — En latas de 50 cigarrillos, chatas y redondas. — Tipo virginia y Americano.

## El criterio del Sr. Comisionado etc...

(Visto de la página 1)

comandada y promulgada en el transcurso del mes de agosto del año 1935 — según se expresa en nuestra nota —, pertenece al contenido de la Ordenanza General de Impuestos vigente. Por ella se rige la Intendencia Municipal para el cobro de los gravámenes respectivos. Es de imaginar entonces, que en su momento, desde el año 1935 a la fecha, todas las administraciones comunales han debido cobrar los respectivos gravámenes por concepto de superficie cubierta —Rubro de Edificación, Cercos y Veredas—, so pena de haber dejado de cumplir con la función esencial e inexcusable de "Poder Público". Pero, ocurre Sr. Comisionado, que ha habido —según el procedimiento que se observa—, administraciones comunales que han dejado de cumplir con su deber, y entonces, cabe preguntar: ¿De donde parte el error?... ¿Es posible hacer responsable en la actualidad a un propietario que quizá, no fué en el momento de la construcción el dueño que debió oblar la correspondiente carga impositiva?... ¿Es posible hacerlo solidario a un constructor que va a realizar refeciones y que a lo mejor ni siquiera conoce de oldas al que edificó en la época que aparece impago en los archivos municipales?... ¿Porque desde las oficinas municipales, se expide entonces el certificado libre de gravámenes cuando un inmueble se enajena?... Estas preguntas que me permito formular y que se las hacen los afectados, podrían tener réplica, si la carga que en estos momentos se pretende gravar, se ajustara a una vigencia en retroceso —efecto retroactivo—, especificada en la ordenanza impositiva. Pero, ocurre señor Comisionado, según constataciones formuladas por vecinos afectados —a menos que éstos falten a la verdad—, que, en propiedades cuya construcción originaria sobrepasa en mucho a mis recuerdos de la niñez —soy nacido y criado en este pueblo—, se pretende gravarlas con esa tasa impositiva, porque, al solicitar sus propietarios el permiso correspondiente por refeciones no aparece en las constancias municipales

que, en su momento, vale decir, en su origen, no ha sido satisfecho el gravamen por concepto de superficie cubierta, que corresponde a todo el perímetro del edificio. Y cabe preguntar: ¿Porqué se pretende gravar a edificios en el perímetro de su primaria construcción, si la obra origen data de mucha anterioridad al año 1935, con lo que se contradice el criterio sustentado por el Sr. Comisionado en la nota que me envía?... ¿Es admisible creer o aceptar la ecuamidad del procedimiento, si la regularización de todas las situaciones anormales que existen en el municipio por impago de ese derecho, queda librada a la espontánea presentación de cada propietario en trance de hacer refeciones?... Entiendo que no debe sustentarse este criterio, lamentando profundamente que el Sr. Comisionado persista en perseverar en su propósito, no obstante la opinión contraria de NUEVA ERA. Lo entiendo así, porque, la actitud expectante, vale decir, la espera del que vaya llegando a la Intendencia Municipal para solicitar permiso por refeciones, significa tácitamente otorgar derechos a la impunidad —la infracción o violación a que se refiere en su nota—, a todos aquellos que no llegan, y que, apercibidos de esa determinación municipal, posiblemente no lleguen nunca hasta tanto cambie el criterio de las autoridades sobre la aplicación de esa ordenanza.

Creo, Sr. Comisionado, haber expuesto mi pensamiento al respecto con absoluta serenidad, y dejo librado al conocimiento público —usando de un mismo derecho de igualdad—, el juicio que me merece el procedimiento municipal observado. Obvio es reiterar que mi juicio contradictorio, no significa que sea el que le asista toda la razón, porque yo lo determine, usando de una prerrogativa individual muy común, cuando las personas se cierran a todo razonamiento. Dejo a vuestra permeabilidad y a la comprensión popular, los suficientes elementos alegados para reformar mi criterio, que puede cambiar, si me demuestran que estoy equivocado. (Firmado:) VICTORIO E. ROBERTAZZI.

**FELUQUERIA "RICARDO"**  
Servicio exclusivo para  
— Calenteros y Niños —  
JUAN VASQUEZ 267  
F. VARELA

**CASA PEITI**  
Radio General Electric  
Equipos completos de 6 vol-  
tios para zonas rurales  
Taller de reparaciones  
SE ACUERDAN CREDITOS  
Humberto P 136 - F. Varela

**CARPINTERIA MECANICA**

MARTIN SPINARDI  
Muebles — Puertas — Ven-  
tananas — Carrocerías — Ins-  
talaciones — etc.  
Vasquez y 25 de Mayo  
F. Varela

## Casa "De Gottardo"

Radio Philips — Cocinas Su-  
per gas y a gas de kerosene —  
Bicicletas — Repuestos —  
Composturas en general.  
Acordamos CREDITOS con  
grandes facilidades de pago.  
En su nuevo local:  
Av. SAN MARTIN 343-345  
Florencio Varela

## SUMAMENTE BARATO!...

Excesivamente económico!...  
Puede usted vestirse bien y  
a la moda  
EL NUEVO  
TALLER DE SASTRERIA  
para hombres y señoras  
— de —  
NORBERTO MALLIATO  
le brinda esa oportunidad.  
VISITEL 01... en  
Calle MONTEAGUDO 327

## Instalaciones de bombas y molinos

Y ejecución de trabajos per-  
tenecientes al ramo.

FRANCISCO ANTONINI  
Recientemente instalado en  
la calle San Juan N° 17.

## AGENCIA DE LOTERIA

"La Favorita"  
AHORA EN:  
MONTEAGUDO N° 194  
F. VARELA

## "EL RECREO"

— de —  
ROQUE ANGAROLA  
ALMACEN — FERRETERIA —  
BAZAR y Despacho de BEBIDAS  
Av. S. Martín y Humberto P°  
— REPARTO A DOMICILIO —  
U. T. 115 — F. VARELA

## PRODUCTOS Y. P. F.

NAFTA, KEROSENE, AGRICOL  
Y ACEITES.  
Agente:  
PEDRO F. BERNASCHINA  
U. T. 171 — B. Mitre 278  
FLORENCIO VARELA

## "NUEVA PANADERIA ITALIANA"

— de —  
JUAN MELZI (hijo) y Hnos  
ELABORACION MECANICA  
Monteagudo, esq. San Juan

## DE LA ORDENANZA GRAL. DE IMPUESTOS CAPITULO VIII EDIFICACION, CERCOS Y VEREDAS ARTICULO I.

Sin perjuicio de la reglamentación que podrá imponer el D. E., este impueto se cobrará así:

- 1.—En el éjido urbano: edificación de un solo piso:
  - a) Construcciones sobre calles pavimentadas, el metro cuadrado de superf. cubierta, hasta 60 mts. \$ 0.60
  - b) Construcciones sobre calles pavimentadas, el metro cuadrado de superficie cubierta de más de 60 metros " " 0.50
  - c) Por construcciones sobre calles no pavimentadas, el metro cuadrado de superficie cubierta, hasta 60 metros " " 0.50
  - d) Por construcciones sobre calles no pavimentadas, el metro cuadrado de superficie cubierta, de más de 60 metros " " 0.40
- 2.—En las calles o centros poblados: Para edificaciones de un solo piso, se cobrará por las construcciones el metro cuadrado de superficie cubierta " " 0.40
- 3.—En edificaciones de más de un piso, se cobrará por cada piso alto la mitad del derecho correspondiente al piso bajo.
- 4.—Por cada puerta o ventana que se coloque en edificios existentes y sobre el frente de la calle " " 2.—
- 5.—Refacciones de pared, por cada metro lineal " " 0.30
- 6.—Construcciones de veredas frente a edificios, el metro lineal " " 0.20
- 7.—Construcciones de veredas frente a terrenos baldíos, el metro lineal " " 0.15
- 8.—Construcciones de cerco de alambre tejido, el metro lineal " " 0.15
- 9.—Construcciones de cercos de material, el metro lineal " " 0.20
- 10.—Construcciones de alambrado fuera del éjido urbano o Villas o Centros poblados, el metro lineal " " 3.05
- 11.—Por verificación de planos e inspección de los edificios que se construyan " " 10.—

### GRAN DESPENSA "LA ESTRELLA DEL SUR"

de  
**CARLOS FURBATO**  
Ferretería y Bazar en general — Especialidad en artículos  
comestibles — Conservas — Aceites — Vinos y licores.  
Avda. SARMIENTO 188 — U. T. 128 — F. VARELA  
(Villa Susana)

ALMACEN Y RESTAURANT

### "GIAMBRUNO"

de M. & F. VALDEZ

COMESTIBLES — EMBUTIDOS — PARRILLA  
CANCHA DE BOCHAS CERRADA

U. T. 58 — FLORENCIO VARELA

Camino Afirmado

KILOMETRO 19

### Casa "SCROCCHI"

COCHERIA

SEPELIOS, CASAMIENTOS. — ELEMENTOS MODERNOS. —  
ESTA CASA NO TIENE INTERMEDIARIOS, ES ATENDIDA  
DIRECTAMENTE POR SUS DUEÑOS. — LOS MEJORES SER-  
VICIOS AL MAS BAJO PRECIO.

U. T. 39

FLORENCIO VARELA

Sucursal en Quilmes:

C. PELLEGRINI 311 — U. T. 1347 — Quilmes

### Casa "COPANS"

MUEBLES — TRAJES DE CONFECCION Y  
MEDIDA — MERCADERIAS EN GENERAL.

YA ESTA DEFINITIVAMENTE INSTALADA EN SU  
LOCAL PROPIO, CALLE PRINGLES 42 — U. T. 6  
FLORENCIO VARELA

### Corralón de maderas y materiales de construcción

— DE —

ABEL L.  
LOPEZ

DEPOSITO DE  
FORRAJES

- PINTURERIA
- FERRETERIA
- Y
- ELECTRICIDAD

Reparto a Domicilio

Ventas por Mayor y  
menor



La cocina "ISTILART"  
Es la joya del hogar.

Avenida SAN MARTIN esquina VELEZ SARFIELD  
U. T. 155 - F. VARELA

### DE USTED DEPENDE...

...que sus aparatos eléctricos funcio-  
nen perfectamente durante mucho  
tiempo y continúen brindándole comodi-  
dad y economía.

Manéjelos correctamente. Hágalos  
revisar de cuando en cuando y mande  
arreglar cualquier desperfecto, por  
pequeño que sea, a un electricista  
competente.

Con ello se evitará Ud. mayores gastos,  
molestias y pérdidas de tiempo.



COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE LA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES Ltd.

Calle VELEZ SARFIELD N° 37. — U. T. 33 - F. Varela

## Cine Palais

Mañana SABADO 24 a las 21 horas, y DOMINGO 25 a  
las 17.15 (Vermouth) y NOCHE a las 21 horas

— LOS DEPORTES EN LA ARGENTINA — Noticiario  
Nacional.

— EL ESPEJO — Sello Lumiton — con Mirtha Legrand,  
Roberto Aírardi, Alicia Barrié, Ana Arneodo y Tito  
Gómez.

— SE REMATAN ILUSIONES — Sello Lumiton — con  
José Olarra, Miguel Gómez Bao, Virginia Luque, Ana  
Arneodo y Tito Gómez.

LOS JUEVES — A las 18 y 21 horas — Precios Populares  
Variado programa corto metraje - Cómicas - Policiales.

### La Sub-Agronomía Regional con asiento en este Partido expide un comunicado de prensa

El jefe de la Sub-Agronomía  
Regional señor Miguel Dache-  
qui, bajo cuyo control inmedia-  
to se hallan las jurisdicciones  
de Florencio Varela, Quilmes y  
Almirante Brown, pone en co-  
nocimiento del público en ge-  
neral, lo siguiente:

Antes del 30 de junio deben ce-  
lebrarse los contratos de  
arrendamientos

Así lo dispone la Superiori-  
dad a todos los propietarios y  
arrendatarios de explotaciones  
agrícolas o agrícola-ganadera,  
ya que en caso contrario se ha-  
rán pasible de la multa estable-  
cida en el artículo 12 del decre-  
to N° 14001.

Los contratos de referencia  
se harán en cada partido a que  
pertenecen los campos, ante el  
Juez de Paz gratuitamente, o si  
el interesado lo desea ante un  
Escribano Público, pagándole  
sus honorarios. Así mismo se  
les hace saber que al no llenar  
dicho requisito, no podrán ven-  
der sus cosechas ni solicitar  
créditos a las instituciones ofi-  
ciales.

#### Barreras contra la langosta

Con motivo de la aparición de  
focos de langosta en diversas  
zonas del país, el Ministerio re-  
cuerda a los agricultores y po-  
seedores de dicho material que  
no deben desprenderse del mis-  
mo, no dedicarlo a otros fines,  
no siendo para la lucha contra  
el acridio. Recuerda también  
que la inacción de unos, en el

momento dado podría ocasionar  
perjuicios a otros y además  
porque es imposible, en estos  
momentos, reponer el material  
de defensa.

Periódicamente el jefe y sus  
empleados harán la inspección  
a los poseedores de barreras.

#### Consultas de orden técnico

Los lunes, miércoles y vier-  
nes de 7 y 30 a 13 horas, con  
horario alternado por la tarde  
de 12 a 18 horas, en la oficina  
de la Sub-Agronomía provisori-  
amente habilitada en la calle  
Mitre 348, Florencio Varela.

### Agencia local de Y. P. F.

Distribución de estampillas pa-  
ra el 3er. trimestre

Hasta el día 6 de julio pró-  
ximo rige el plazo establecido  
para distribuir las estampillas  
de nafta correspondientes al 3er.  
trimestre y respectivas a las  
categorías "D" (Camiones), "E"  
(Omnibus), y, "F" (Automóvi-  
les de Alquiler).

#### Inspección de Camiones

Ha sido prorrogado el plazo  
para la inspección de camiones,  
hasta el 31 del cte. Este requisi-  
to es indispensable cumplirlo,  
para poder retirar las asigna-  
ciones de nafta respectivas al  
próximo trimestre.

Todos estos trámites prece-  
dentemente consignados, deben  
realizarse en la localidad por  
ante las oficinas de la Agencia  
local de Y. P. F.

### Materiales de Construcción y Objetos Varios - Nuevos y Usados

VISITE NUESTRO LOCAL

Avda. SARMIENTO 226 — V. Susana — F. VARELA

O P O R T U N I D A D D E L M O M E N T O :

GRAN SURTIDO DE PINCELES NUEVOS.

## ESTACION DE SERVICIO PERMANENTE Y. P. F.

DE JUAN GIAMBRUNO

Avda. SAN MARTIN esq. Bm. MITRE

U. T. 140

F. VARELA

Lavado — Engrase — Accesorios — Lustrado de coches — Venta de Productos Y. P. F.

Representante exclusivo en la zona de BATERIAS "WILLIARD"

Venta de KEROSENE por mayor y menor a \$ 0.17 el litro.

EQUIPO ELECTRO  
LUX

Para limpieza, desin-  
fección y perfumado in-  
terior de los coches.

ESTA ESTACION DE  
SERVICIO ESTA AU-  
TORIZADA PARA  
FUNCIONAR LOS  
DIAS SABADOS.

Llame por teléfono a  
cualquier hora y será  
atendido donde se en-  
cuentra.

El Centro Cultural Sarmiento  
realizará un acto conmemorativo  
el próximo 9 de Julio

En el salón de actos patra-  
de la entidad, realizará esta  
institución local el día 9 de Ju-  
lio un acto conmemorativo de la  
fiesta efemérides Patria.

La mencionada celebración, a su-  
tar a informes suministrados en  
la entidad de referencia, se con-  
cretará a un acto de contenido  
cultural y artístico, pues, será  
presentado en la tribuna de esa  
fecha a un destacado conferencian-  
ta, como es ya tradicional en es-  
tos actos que se realizan con  
el auspicio y patrocinio de esta  
institución, además de la partici-  
pación de un conjunto de guita-  
rarras, cuyo concurso genio y  
desinteresado abarcará la parte  
artística del acto, el que está  
anunciado para las 18 hs.

### Se realizó un acto conmemorativo del Día de la Bandera en esta localidad

El martes 20 del cte., se rea-  
lizó en esta localidad un acto  
oficial conmemorativo de la  
festividad Patria del Día de la  
Bandera, con la presencia de las  
autoridades comunales, delega-  
ciones escolares del distrito, del  
cuerpo de camineros de la Po-  
licía de la Provincia y del Pa-  
tronato de la Infancia de Clay-  
pole.

El acto, que se inició en pro-  
cesión cívica por la Avda. San  
Martín, culminó en su celebra-  
ción rememorativa al pie del  
Monumento a la Bandera, don-  
de hizo uso de la palabra el Sr.  
Comisionado Municipal, exal-  
tando la significación de la fe-  
cha que se recordaba en todo el  
país con hondo fervor patriótico  
co.

Fué una sencilla ceremonia  
recordatoria, auspiciada por la  
presencia de regular cantidad de  
público, en la que se destacó, co-  
mo siempre, la nota emotiva y  
pintoresca que imprimen a estas  
celebraciones las delegaciones  
escolares. Coadyuvaron las res-  
pectivas banda-lisa del Patro-  
nato de la Infancia y Cuerpo de  
Camineros.

POR CINCO DIAS: Se hace sa-  
ber por el término de Ley que  
Carlos Francisco Gobbi y Honor-  
ario Pedro Calegari venden a Sil-  
vio Lenzetti y Ernesto Sampietro,  
su negocio de almacén de com-  
estibles, despacho de bebidas  
y afines, de su propiedad, esta-  
blecido en el cuartel 39 de este  
Partido, denominado "Las Delfi-  
nias". Reclamos de Ley en el  
mismo negocio donde las partes  
constituyen domicilio legal. Flo-  
rencio Varela, 14 de Junio de  
1944. Carlos F. Gobbi, H. Cale-  
gari, Silvio Lenzetti, Ernesto  
Sampietro.

# Perlas Preciosas

por LOS 3 BUZOS

Selecciones de la Biblioteca Pública del C. C. Sarmiento.  
**EL INDIO PANTA**

Una tarde se reunió con los amigos y mujeres de la aldea y les dijo: "Me voy a la guerra, la patria nos llama, les voy a dejar".

Y sin oír ruegos ni razones, tomó el tambor, querido compañero de alegrías y devociones, y se fué a la iglesia, seguido por todos. Se puso de rodillas delante del altar de la Virgen y con voz ahogada por los sollozos, ofreció como ofrenda, la caja construida por él mismo, que era su segunda vida.

—Adios, madre mía, —gimió — si no vuelvo será señal de que habré muerto por la patria.

Salió de la iglesia enjugándose las lágrimas, pero su semblante irradiaba esa luz propia de las decisiones inequebrantables; y luego, como arrepentido de ese sentimiento, empezó a decir bromas que sabían a despedida triste, y a prometer para la vuelta las grandes fiestas, los casamientos y las procesiones, porque quería costear con sus sueldos una función de agradecimiento a la Virgen, si le sacaba salvo de esa aventura, "la última de mi vida, porque ya me estoy haciendo viejo", decía sonriendo.

Ensiló su mula patria, dió un abrazo a todos diciendo, "Adios, hermanos!" tomó el camino de la ciudad. Los aldeanos se quedaron apiñados en el camino, mirándole alejarse, con los ojos humedecidos por el llanto, y un indio anciano exclamó en voz baja, y temblorosa, emprendiendo la vuelta "Pobre Panta. Ya no volverá!". Y Panta no volvió hasta ahora, porque dejó sus huesos, como tantos héroes ignorados, enfrente de las fortalezas del Paraguay.

(De: Mis Montañas, de Joaquín V. González, cat. con el N° 5264).

**CESAR CANTU** — Es cosa singular que las verdades más grandes son generalmente las más sencillas.

**DIDEROT** — La casualidad combina todos los casos posibles.

## LA BENDICION DEL AGUA

Agua... Agua... Agua...

Y cae el agua en el techo, y cae el agua en la fronda, y en el suelo que se pica como un panal... Ahí quien diría la dulce, la honda y la vital emoción que labra el pecho? "Pronto Miguel, Narciso, metan bajo el galpón ese cañizo Ave María, como truenal! Las ropas, alzaron las ropas hijas? "

En el patio ya un chorro suena. Preparen las tinajas y las botijas! Y los nubarrones deshechos de todos los caminos hicieron raudales. Color ocre, rebasa a trechos, el agua de los corrales.

Hinchando como locos su pechuga (chafiar florido) cantan los benteveos,

Aún dentro de la esclavitud material existe la posibilidad de salvar la libertad interior, la de la razón y la del sentimiento. No tratéis pues de justificar por la absorción del trabajo o del combate, la esclavitud de vuestro espíritu.

(ARIEL).

## BELGRANO

El General Belgrano es uno de los varones más ilustres y una de las figuras más austeras de la República por los ideales superiores de su vida, y los grandes servicios que prestó a la causa de la libertad y del progreso, desde los lejanos tiempos de la época colonial y en los días inciertos de la revolución emancipadora, hasta el solemne juramento de la independencia nacional.

Destácase por las ideas avanzadas que debían transformar la vida económica y política de América; por la firmeza con que fueron sostenidas en los consejos de gobierno, en la prensa y en las de la batalla y por la abnegación de que diera tan edificantes ejemplos, en todas las circunstancias felices o adversas de su noble existencia. Más que un hombre excepcional, junto de sus grandes cualidades y un símbolo, por el cual fueron siempre reguladas.

Proclamar sus virtudes en la hora de los grandes recuerdos y en el momento de los solemnes deberes es recomfortar y superiores destinos de la patria.

De: De la Biografía del General Manuel Belgrano, publicada por la Comisión Nacional de Homenaje, cat. N° 3279).

## VOCACIONES INFANTILES

La primera vocación de un muchacho es la guerra: tener un sable, un fusil, un cañón, aunque sean de juguete. Tener una o varias cajas de soldados, formarlas, hacerse la ilusión de que aquello es un ejército, ese era mi ideal de aquellos días.

Alejandro, que me comprendió, se echó al suelo largo a largo en mi dormitorio, encendimos dos velas, las pusimos sobre la alfombra y comenzamos a formar dos filas de guerreros de estaño, la una enfrente de la otra. Demás está decir que en el ejército de Alejandro, figuraba la broza de mis cajas de soldados: el enemigo no merecía otra cosa; mientras que en el mío las filas estaban compuestas por infanterías y caballerías recién salidas de la plomería. Frente a mi línea de batalla, cabalgando en un corcel blanco en actitud de cabalgar, con elástico y pluma, sable desenvainado, yo había colocado a mi general. A su turno, Alejandro, sirviéndose de un soldadito roto, había puesto el suyo al frente de su línea de combate, y para provocarme, me decía:

—Este es don Justo, mi patrón!

—Muera, Don Justo! —le grité, sirviéndome del proyectil recíproco, que era una pelota de goma, consiguiendo derrumbar

toda una hilera de la tropa de Alejandro.

—Allá va —me contestó Alejandro, y la pelota entró por mi campo, llevándose el primero por delante a mi invicto general.

Lancé una mirada furibunda a Alejandro por aquella falta de respeto, y con toda la energía de mis dedos volví a parar a mi capitán sobre el campo de acción. Pero Alejandro, con una pasión pueril y tenacísima, volvió a sembrar la muerte y la desolación en mi campo por medio de un pelotazo que dirigió contra mi ejército.

—Basta! No quiero jugar más! —le dije con mal humor..

(De: La gran aldea, de Lucio Vicente López, cat. con el N° 1247).

## NO DIGA NUNCA:

### Descuajarinado

Personas poco cuidadosas en el decir, emplean las palabras descuajarinado y descuajarinado, con estos sentidos: uno, equivalente a desaseado, sucio, mal vestido, desaliñado, desaharrapado, roto, andrajoso; otro equivalente a contrahecho, podríamos agregar una tercera acepción sinónima de cansado, decaído en grado sumo.

Esta fea palabra, pertenece al guirigay suburbano, y debemos lamentar que figura ya, catalogado como argentinismo, en algunos vocabularios impresos.

tienen las viñas frescor de lechugas y dan toda su esencia los poleos. El canal de álamo que desemboca con rebosante brisa alegre como una boca llena de risa.

Bienhaya esta "agua del cielo" que abrevó la tierra y abrevó nuestros anhelos! Bienhaya el rojo de los tejados, y el azul de los cerros lavados!

Todo trasluce la virtud del claro líquido bajo el firmamento El árbol dice: salud la montaña: renacimiento; ligereza, alborozo, diversidad, el viento, y el cóncavo valle: plenitud. Con su canción un pájaro convida a gozar la pristina ingenuidad de la vida.

LUIS FRANCO.

## AL PAN

Hemos recibido un anónimo, en el que pretiéndose hacer ironía sobre lo que nosotros tratamos semanalmente, respecto al sentido de expresión de algunas frases que comúnmente se emplean en nuestro lenguaje. No tiene importancia el anónimo en el referido poeta para acusarnos —desde "su escondrijo"—, de "enemigos de la patria".

Importa, sola y esencialmente en este caso, reafirmar que en realidad "somos enemigos de lo nuestro", cuando "lo nuestro" no es lo mejor.

## EL MENSUAL NUEVO

No puedo decir mi alegría cuando en la mesa, ya flanqueada de veinte hombres, tomé lugar entre Goyo y un grinito viejo que cuidaba la quinta.

—Cocinero —dijo Goyo— pásele un plato y una cuchara al mensual nuevo.

Mensual nuevo! Rió el muchacho que antes había hecho burla de mi pedido de trabajo. Será pa acarriar basura?

Me di cuenta de que aquellas palabras, que en otro pudieran haber sido maldad, no eran más que estupidez y aproveché la ocasión, no queriendo hacer mentir a Goyo, que había prometido bueno para cuando yo tuviera confianza.

—Pa acarriar basura? —repetí—. Tené cuidado, no vaya a ser que algún día amanezcas por los zanjones.

Y como sentí que reían recordé mis días de popularidad en el pueblo.

Mala inclinación tenés —continuó, mirando el pelo motoso y desordenado de mi interlocutor— si fuera el patrón, te man-

daría cortar la porra para rellenar pecheras.

Una risotada general acogió mi discurso. Cuando se hubo terminado, un hombre de los más viejos me reconvinó con altura:

—Muchas leyes parece que tenés, pero es bueno no querer volar antes de criar bien las alas. Sos muy cachorro pa mirar como los perros grandes.

Una mirada me había bastado para saber quien me hablaba, y esta vez agaché la cabeza, diciendo mansamente, como corresponde cuando se habla con un mayor:

—No crea, señor, también se respetar.

—Así debe ser —concluyó el viejo, y después de una breve pausa, volvió a correr la broma de punta a punta de la mesa.

(De: Don Segundo Sombra, de Ricardo Güiraldes, cat. con el N° 6531).

## MARCO AURELIO

Propio es del hombre, amar aun a aquellos que lo ofenden.

## TIENDA LA CENTRAL

MONTEAGUDO 101 al 107

F. VARELA

## JUNIO: MES DE GRANDES REBAJAS

COMBINACION, enagua la mejor calidad, por este mes .....	\$ 1.95
CAMISetas de señora, de mucho abrigo, rebajadas a .....	" 2.25
CAMISON de frisa de algodón, finísimos, a \$ 7.30, \$ 6.50, \$ 5.80, \$ 4.90 y .....	" 4.50
VESTIDOS de lana, para señora, modernos, en colores, rebajados a .....	" 11.80

RECUERDE:

## TIENDA LA CENTRAL

## CIENTO ONCE

CIGARRERIA — LOTERIA — LIBRERIA  
Artículos para colegiales — Útiles de escritorio — Tabacos extranjeros de calidad y de fabricación nacional.

MONTEAGUDO 111

F. VARELA

## Florería Bielsa

HA INSTALADO SU SUCURSAL EN ESTA LOCALIDAD

Atiende permanentemente pedidos de su especialidad artística

RAMOS DE NOVIAS — CANASTAS  
— PALMAS — CORONAS

Solicite telefónicamente a 131 - Varela

JARDINES: en VILLA SUSANA, frente a "El Recreo"  
Casa Matriz: MONTES DE OCA 1385 — C. FEDERAL  
U. T. 1981 - Barracas

**DE TURNO SABADO 24 Y DOMINGO 25 DEL CTE.**

Farmacia "LORENZELLI" — Monteguado y B. Mitre - U. T. 34, Varela.

**ENCERADOS DE PISOS**  
Atienden pedidos - Mac Morino 45 - VILLA SUSANA.  
**ROBERTO GENTILE**  
Encerador

**SE VENDEN:** un tanque de 1000 litros, reforzado y en buen estado; una cocina económica en buen uso; chapas de zinc cañalita. Fila López - E. S. Zeballos - U. T. 31, Varela.

**ALEGRIA Y BUEN HUMOR**  
Cuarteto Ritmico  
**"IACONO"**  
Amenizan: Bailes, Reuniones, sociales, Casamientos, etc.  
Ref.: ZEBALLOS - U. T. 130  
F. Varela

**SEÑORA:**  
para reformar su sombrero  
**"ZULMA"**  
Está a su entera disposición en **HUMBERTO 1º Nº 44**  
Todos los días **VIERNES y MARTES**, de 15 a 18 horas.

**MAQUINAS DE ESCRIBIR SUMAR Y CALCULAR**  
De todas marcas  
COMPRO-VENDO o CANJEO  
AMEGHINO 615 — BERNAL  
Informes: Redac. NUEVA ERA

**Tapicero-Colchonero**  
Arreglo muebles tapizados en cuero o telas. - Renovación y confección colchones, sofás camas, etc.  
Acepto encargos para adquirir cotines y lana  
**JUAN JENDRA**  
Dorrego 68 — F. Varela  
Frente a la fábrica de tejidos

**Casa "Mary Rose"**  
TINTORERIA  
— de —  
F. J. Oca y R. S. Romero  
Limpieza, Planchado y Teñido de Trajes — Vestidos — Sotretodos — Tapados — etc.  
Librería — Comisiones  
Monteguado 136 — F. Varela

**Almacén "El Centro"**  
— de —  
**JOSE M. PARENTE**  
AVISA: A las familias del pueblo, que, su variado surtido de comestibles y bebidas, condicionado a las innovaciones comerciales y reformas introducidas en la casa, puede satisfacer ampliamente todas las exigencias del hogar.  
Monteguado esq. Humberto 1º  
U. T. 136 — Feio. Varela

**TALLER MECANICO**  
de **PAULINO LANDO**  
Ajustes — Dínamos — Reparación y carga de Baterías — Soldaduras Autógenas — Nafta y Lubricantes.  
Avda. Sarmiento 226  
U. T. 47 - F. Varela

## Noticias Sociales

**ENLACES—**  
—Mañana, sábado 24 del corriente, se consagrará la boda de la señorita María R. Medina con el señor Alejandro A. Calvi, en cuya formalidad legal actuarán de testigos los señores, Martín C. Calvi y Alberto D. Calvi.

En la misma fecha se realizará el enlace matrimonial de la señorita María A. Laspina con el señor Francisco da Silva, testificando el acto legal los señores, Santos Laspina y Antonio Ramos.

**Mañana efectuará un acto cultural el Ateneo Pedagógico Mariano Moreno**  
SE REALIZARA EN EL SALON DE ACTOS PUBLICOS DEL C. C. SARMIENTO  
Disertará el Prof. Dr. Raúl Osegueda sobre el tema "Generalidades de test"

Mañana a las 18 hs., en el salón de actos públicos del Centro Cultural Sarmiento, se realizará un acto cultural organizado y patrocinado por el Ateneo Pedagógico Mariano Moreno de esta localidad. En el referido acto, ocupará la tribuna el Profesor Dr. Raúl Osegueda quien, disertará sobre el tema "Generalidades de test".

Este acto, que ha sido organizado con criterio exclusivamente pedagógico, tendrá, en la destacada figura que usará de la palabra, la concreción ilustrativa que inspira su realización, ya que el tema de palpitante interés para el magisterio en general, que abordará el disertante, destaca por sí solo el

sentido de orientación cultural que, sobre aspectos de la instrucción pública, define la obra y actividades de esta entidad del magisterio.

Teniendo en cuenta el alcance del tema que abordará el Prof. Osegueda, la entidad organizadora estima de su deber hacer extensiva su invitación al acto a los estudiantes secundarios de la localidad y en modo especial a los normalistas, pues, entiende que las enseñanzas sobre este aspecto no deben quedar circunscriptas solamente al círculo de los maestros en actividad, sino, también, alcanzar a los que se preparan para enfrentar el ejercicio de la profesión en el futuro.

## Salón La Patriótica

EL C. R. "LOCOS QUE SE DIVIERTEN" PRESENTARA A LA ORQUESTA DE ANGELIS EN LA MATINEE DEL DOMINGO

Actuará también la Característica Vilardi

El domingo próximo, entre las 18.30 y 23.30 hs., se realizará en esta sala una matinee danzante organizada por la entidad arrendataria de la misma, en la que será presentada la conocida orquesta que dirige Alfredo De Angelis, con sus vocalistas Floreal Ruíz y Julio Martell. Además, actuará también la característica de Francisco Vilardi y su cantor Héctor Moreno.

El domingo 2 de julio actuará en esta sala una embajada radial integrada por conocidas figuras de radio-teatro

Siguiendo su modalidad de animar las periódicas reuniones danzantes que se realizan en esta sala, el C. R. "Locos que se divierten" presentará el domingo 2 de julio, en la matinee a efectuarse en esa fecha, una

embajada radial integrada por conocidas figuras del ambiente de radio-teatro.

A estar a los informes suministrados por la entidad organizadora y patrocinante de esta fiesta, la referida embajada radial estará integrada por los artistas siguientes: Antonio Maida (cantor), Adolfo Stray (cómico), Sarita Laborde (cancionista), Fidel Pintos (animador), Mary Mena (cancionista), Bruno Conti (imitador), Grela, Ayala y Ledesma (trío de guitarras), y Héctor Gagliardi (El Triste), en sus pinceladas portañas.

Como podrá apreciarse, la sola enunciaci3n de estas figuras de radio-teatro, por lo conocidas, descuenta por adelantado el éxito de público para esa fecha en la mencionada sala.

## GRAN BAZAR "EL CEIBO"

Ofrece al público varelenso amplio surtido en latnerias de cocina — Artículos de menaje en porcelana, loza piedra y enlozado.  
MONTEAGUDO 157 — F. VARELA

## GUTANI

OFRECE GRANDES REBAJAS POR BALANCE HASTA FIN DE JULIO

ALGUNAS DE NUESTRAS OFERTAS:

- Género de lana liso; mt. . . . . \$ 1.40
- Género de lana a cuadros, mt. . . . . \$ 1.40
- Escocés, de pura lana, mt. . . . . \$ 1.40
- Franela, mt. . . . . \$ 1.40
- Liengo, ancho 1.50, mt. . . . . \$ 1.40
- Sábanas 1 plaza, de uso doméstico, cju. . . . . \$ 2.00
- Sábanas 2 plazas, de uso doméstico, cju. . . . . \$ 2.00
- Lana para tejer, de 0.35 grs., el ovillo . . . . . \$ 2.00
- Lana para tejer, de 0.50 grs., el ovillo . . . . . \$ 2.00
- PARO PARA TAPADOS — ancho 1.30 — que valia antes \$ 8.50 el mt., ahora muy barato, el mt. a . . . . . \$ 4.50

Y cientos de ofertas más a precios increíbles  
Siempre en Casa "GUTANI"  
MONTEAGUDO 169 al 173 - U. T. 46 - F. VARELA

## COCINAS y ESTUFAS "VOLCAN"



**RADIO "R. C. A." VICTOR**

ELECTRICIDAD  
BICICLETAS  
CALEFONES a alcohol  
— BAZAR —  
Artículos para REGALOS  
Taller de  
RADIO y BICICLETAS

**OSCAR B. MARTINO**  
MONTEAGUDO 117 — Fcio. VARELA

## Tienda El Morenito

PRESENTA: Las ya famosas lanas "HETESIA" en una hermosa colección de colores y en 15 tipos distintos.

HETESIA: Suave y Hermosa impone elegancia en los tejidos.

HETESIA: No encoje y siempre mantiene la excepcional particularidad que acredita a una marca de prestigio

HETESIA: Reina en la preferencia unánime de las buenas tejedoras.

COLECCION LANAS "HETESIA"  
Con sus hermosas variedades e indisuctible calidad en

## Tienda "EL MORENITO"

Pida por teléfono (U. T. 233 Varela), el MUESTRARIO "HETESIA", para consultar su gusto.  
TIENDA "EL MORENITO"  
SE LO REMITIRA INMEDIATAMENTE.

## Granja "EL FENIX"

M. PIZZORNO é Hijos

Saludan a su vastísima y distinguida clientela y les comunican que en la presente temporada podrán adquirir en sus viveros la variedad de especies seleccionadas en:

## Frutales, Forestales y de Ornato para Parques y Jardines

U. T. 158 - F. VARELA

ALMACEN — BAZAR — FERRETERIA  
Despacho de Bebidas

## "El Porvenir"

— de —  
GRACIA G. DE COSTA  
DEPOSITO DE FORRAJES, CARBON Y PAPAS  
— Reparto a domicilio —  
VILLA VATTEONE — F. VARELA